



DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PÚBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 11 Año 5** (4 de Abril de 2008) – Página 1

LOS MILLONES DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES

En los últimos meses el país sufrió las consecuencias de “La Niña”, fenómeno climático que dejó a su paso a miles de familias damnificadas, así como millonarias pérdidas en el aparato productivo, por tal motivo el Gobierno Nacional se vio obligado a crear un fondo que apoye la recuperación del sector productivo, las tareas de reconstrucción y la seguridad alimentaria.

Al no tener el Tesoro General de la Nación (TGN) los recursos suficientes, esta vez el Gobierno optó por no tocar las puertas de las entidades financieras internacionales y más bien pedir prestado a un vecino cercano, el Banco Central de Bolivia (BCB), aprovechando sus niveles de Reservas Internacionales. Con este objetivo, el Decreto Supremo N° 29453 de 22 de febrero de 2008 que crea el “Fondo de Reconstrucción, Seguridad Alimentaria y Apoyo Productivo”, autorizó al Ministerio de Hacienda solicite un préstamo al BCB para arrancar el Fondo por 600 millones de dólares, aunque también el decreto prevé recurrir en el futuro a otras fuentes de financiamiento como el TGN, créditos contratados por el Gobierno de Bolivia, donaciones y recursos de fideicomisos ya constituidos.

Entre las siete líneas que podrá financiar el fondo está la compra de alimentos por parte de empresas públicas, las transferencias no reembolsables a afectados por desastres naturales, la dotación de créditos a productores damnificados, programas de reconstrucción de infraestructura, entre otros.

Líneas de Financiamiento del Fondo para la Reconstrucción, Seguridad Alimentaria y Apoyo Productivo

Líneas de Financiamiento	
1	Recursos destinados a empresas o entidades públicas para la compra de producción nacional, importaciones y comercialización de alimentos y otros productos de la canasta familiar, activos e insumos para la producción agropecuaria, construcción y otros productivos
2	Recursos destinados al Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria - SENASAG, para la atención de emergencias sanitarias y el acompañamiento a proyectos productivos
3	Transferencias no reembolsables, destinadas a programas de reposición de activos y provisión de insumos para micro y pequeños productores agropecuarios y artesanos afectados por los desastres
4	Créditos a programas de financiamiento para micro y pequeños productores de alimentos y otros productivos, a ser canalizados a través del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
5	Créditos destinados a programas de financiamiento para pequeños y medianos productores de alimentos y otros productivos afectados por los desastres
6	Recursos para programas de cofinanciamiento con el Sistema Financiero Nacional destinados a medianos y grandes productores de alimentos y otros productivos afectados por los desastres.
7	Programas de inversión de reconstrucción de infraestructura y vivienda, a cargo del Gobierno Nacional o en concurrencia con los niveles departamentales y municipales.

Fuente: Elaborado por ACCESO PÚBLICO – Programa Especial AP2015 de Fundación Pueblo para Promover un Debate Informado sobre Políticas de Lucha contra la Pobreza – en base al Artículo 10 del Decreto Supremo No 29453 de 22 de febrero de 2008.

El Programa Especial Acceso Público de Fundación Pueblo es cofinanciado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, sin que COSUDE asuma la responsabilidad por los contenidos del presente boletín. Puede obtener anteriores ediciones de DATOS & HECHOS en www.fundacionpueblo.org



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE



DATOS & HECHOS

Aportes para un Debate Informado
sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza



Un servicio de cooperación del Programa Especial ACCESO PUBLICO de Fundación Pueblo con el Mecanismo Departamental de Control Social de La Paz - **Boletín Electrónico No. 11 Año 5** (4 de Abril de 2008) – Página 2

Según fuentes oficiales, el pasado 19 de marzo el BCB aprobó el crédito con un interés anual de 2% a 30 años de plazo. Los 600 millones serán repartidos por el Gobierno de la siguiente forma: 180 millones de dólares serán destinados para apoyar la seguridad y soberanía alimentaria, 200 millones se invertirán en la rehabilitación de caminos, 100 millones irán al Banco de Desarrollo Productivo (BDP) para dotar de créditos a micro y pequeños productores, 100 millones apoyarán directamente el sector productivo a través de Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) y 20 millones serán distribuidos entre las familias damnificadas por el fenómeno de “La Niña”.¹

De los 100 millones de dólares comprometidos al BDP, a la fecha ya fueron transferidos 20 millones en calidad de fideicomiso. Entidad que hasta marzo de 2008 prestó un poco más de 50 millones de dólares a cerca de 4.000 prestatarios.

Lo que no queda claro, es cómo el Gobierno repartirá los 20 millones a las familias damnificadas, ¿será mediante cheques?

¹ Ver Agencia Boliviana de Información, 19 de marzo de 2008.

Invitamos cordialmente a los lectores hacer uso responsable de la información proporcionada mediante el presente boletín y difundirla de manera amplia, pidiendo que se cite la fuente y solicitando que nos hagan llegar una copia de su propia comunicación al respecto. Asimismo invitamos hacernos conocer sus aportes y opiniones propias al respecto, para estimular un debate Informado sobre Políticas de Lucha Contra la Pobreza, al e-mail ACCESOPUBLICO@fundacionpueblo.org, Telf-Fax (xx591-2-)2124413 o a la Casilla Postal 9564 en la Ciudad de La Paz.